



BOLETIN OFICIAL

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO: 27-11-87

NUM.: 18

SERIE B:

ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PREGUNTAS DE CONTESTACION ORAL ANTE EL PLENO

Págs.

- Del Diputado regional Sr. Olarte Arce, relativa a determinadas viviendas de protección oficial en la localidad de Haro.

140

- Del Diputado regional Sr. Palomo Saavedra, relativa a la homologación entre personal funcionario y laboral al servicio de la Administración de las Comunidades Autónomas de La Rioja.

141

...//...

CONTESTACIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNOPágs.

- Del Consejero de la Presidencia a la pregunta formulada por el Diputado regional Sr. Medrano Martín, relativa a la modificación presupuestaria 39/87. 142

- Del Consejero de la Presidencia a la pregunta formulada por el Diputado regional Sr. Fraile Ruiz, relativa a los trabajadores incorporados a la Administración Autonómica de La Rioja desde la toma de posesión del actual Consejo de Gobierno. 143

-----oOo-----

PREGUNTAS DE CONTESTACION ORAL

A la Mesa de la Diputación General.

ANTE EL PLENO

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 20 de noviembre de 1987, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito del Diputado regional Sr. Olarte Arce, integrado en el Grupo Parlamentario de Alianza Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta oral ante el Pleno, relativa a determinadas viviendas de protección oficial en la localidad de Haro.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1. a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 25 de noviembre de 1987.

EL PRESIDENTE: Manuel María Fernández Ibarraza.

D. Alberto Olarte Arce, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario de Alianza Popular de esta Diputación General, y al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

ANTECEDENTES

Existen en Haro unas viviendas de Protección Oficial, situadas en la C/ Gonzalo de Berceo en pésimas condiciones desde su construcción. En ellas viven 94 familias que son víctimas de una gran cantidad de anomalías, por graves defectos en la construcción como, por ejemplo, alcantarillados, cubiertas de tejados y otros.

Esos problemas no han sido solucionados, ni por la Administración Central ni por la Administración Autónoma.

Ya que las 94 familias están viviendo en muy malas condiciones es por lo que este Diputado pregunta:

PREGUNTA

¿Tiene este Gobierno alguna solución de viabilidad para dichos problemas existentes, y fecha de su solu-

ción?

Logroño, 16 de noviembre de 1987.-
El Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, D. Alberto Olarte Arce.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 20 de noviembre de 1987, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito del Diputado regional Sr. Palomo Saavedra, integrado en el Grupo Parlamentario Socialista, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta oral ante el Pleno, relativa a la homologación entre personal funcionario y laboral al servicio de la Administración de las Comunidades Autónomas de La Rioja.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1. a)

del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 25 de noviembre de 1987.
EL PRESIDENTE: Manuel María Fernández Ilarraza.

A la Mesa de la Diputación General.

Félix Palomo Saavedra, Diputado regional perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, expone para su contestación oral ante el Pleno la siguiente pregunta.

La homologación que entre el personal funcionario y el laboral de la Comunidad Autónoma de La Rioja establece el convenio firmado para 1987, se ve directamente afectada por la reciente "homogeneización de niveles" a los funcionarios, que produce unas claras diferencias retributivas entre éstos y el personal laboral al servicio de la Comunidad Autónoma.

Por ello, el Diputado firmante pregunta:

¿Cómo y cuándo tiene previsto el Consejo de Gobierno subsanar la distorsión que se ha producido entre el personal funcionario y el personal laboral?

Logroño, 18 de noviembre de 1987.-
El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Félix Palomo Saavedra.

CONTESTACIONES DEL CONSEJO

DE GOBIERNO

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 20 de noviembre de 1987, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito del Consejero de la Presidencia por el que se remite respuesta por escrito a la pregunta formulada por el Diputado regional señor Medrano Martín, integrado en el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la modificación presupuestaria 39/87, publicada en el Boletín Oficial núm. 9/87, de 9 de noviembre de 1987.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su traslado al Diputado regional interesado y publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1. a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 25 de noviembre de 1987.

EL PRESIDENTE: Manuel María Fernández Ilarraza.

El Diputado regional D. José Medrano Martín, miembro del Grupo Parlamentario Socialista de la Diputación Regional, solicitó a esta Administración Pública al amparo del artículo 9 del Reglamento de la Diputación General, información sobre las Actas de la Comisión Calificadora del concurso de provisión de puestos de los Servicios Veterinarios de la Consejería de Agricultura y Alimentación, y de Salud, Consumo y Bienestar Social; así como de las reclamaciones presentadas contra la adjudicación efectuada mediante Resolución de la Consejería de la Presidencia, publicada el 20 de agosto de 1987 en el Boletín Oficial de La Rioja.

En este sentido y en contestación a dicha solicitud, tengo a bien exponer a V.E. para su traslado al Diputado regional, las siguientes consideraciones:

Por Orden de 28 de mayo de 1987, de la Consejería de la Presidencia, se convocó concurso de provisión de puestos de los Servicios Veterinarios de las Consejerías de Agricultura y Alimentación y de Salud, Consumo y Bienestar Social, que fue publicada en el Boletín Oficial de La Rioja del día 2 de junio.

Debiendo procederse a la resolución del citado concurso, en atención a la complejidad del tema y dado que afecta

ba a la movilidad de todo un colectivo, que en aquél y aún en este momento se encuentra adscrito a la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social y que con posterioridad al mencionado concurso, se va a dividir con la Consejería de Agricultura y Alimentación, se estimó oportuno la creación de una Comisión integrada por un representante de estas dos Consejerías afectadas, así como por un representante de la Consejería de la Presidencia, con el fin de que la referida Comisión elaborase una propuesta de Resolución a la Consejería de la Presidencia.

Recibida la propuesta de la Comisión, la Consejería de la Presidencia, por Resolución de 17 de agosto (B.O.R. del día 20 de agosto), hace pública la relación provisional de adjudicación de puestos del Concurso, concediéndose el plazo de un mes para la presentación de reclamaciones.

Presentadas trece reclamaciones, éstas son enviadas a la Comisión Calificadora que, tras su estudio, elabora una propuesta definitiva que sirve de base a la Orden de 29 de octubre de esta Consejería publicada en el Boletín Oficial de La Rioja de 3 de noviembre y que recoge la valoración de la Comisión sobre los méritos alegados.

Logroño, 20 de octubre de 1987.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, D. Fausto Vadillo Arnáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 20 de noviembre de 1987, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito del Consejero de la Presidencia por el que se remite respuesta por escrito a la pregunta formulada por el Diputado regional señor Fraile Ruiz, integrado en el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los trabajadores incorporados a la Administración Autonómica de La Rioja desde la toma de posesión del actual Consejo de Gobierno, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General. Serie B. núm. 9/87, de 9 de noviembre de 1987.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su traslado al Diputado regional interesado y publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1. a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 25 de noviembre de 1987.

EL PRESIDENTE: Manuel María Fernández Ilarraza.

El Grupo Parlamentario Socialista presentó escrito en el que pregunta número, nombre, titulación, período de contrato, función desempeñada y salario bruto anual que corresponden al personal contratado laboral desde la toma de posesión del actual Gobierno. La pregunta fue calificada por la Mesa, admitiendo su tramitación por el procedimiento de urgencia y en consecuencia con la pregunta, dentro del plazo correspondiente, para su traslado al Grupo Parlamentario Socialista expreso la siguiente contestación:

En relación anexa al presente escrito se remite estadillo conteniendo los datos esenciales de la respuesta relativos a los contratos de personal laboral temporal que se han efectuado desde la toma de posesión del actual Gobierno.

Es preciso para su correcta comprensión, señalar que en el apartado "Tipo de Contrato" se señala con una S aquéllos que lo son por sustitución y

con una P los debidos a prórroga. Como se puede observar, hay 6 contratos sin clasificación, 5 de ellos corresponden a la Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente para trabajos en las fincas de "La Fombera" y "Prado Arrauri" y 1 de la Consejería de Agricultura y Alimentación para la Estación Enológica, siendo estos 6 los únicos contratos no debidos a prórroga ni a sustitución y cuya realización había sido propuesta por el Gobierno anterior el 20 de junio de 1987 para atender a acumulación de tareas en períodos puntas.

En todos ellos se utilizó las listas de espera elaboradas y cerradas por el Gobierno anterior, por todo lo cual, queda claro que este Gobierno no ha propuesto ninguna contratación nueva.

Logroño, 13 de noviembre de 1987.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, D. Fausto Vadillo Arnáez.

-----oOo-----

| CONSEJERIA | NOMBRE Y APELLIDOS | TIPO CONTRATO | FECHA INICIO | FECHA FINALIZ. | FUNCION/TITULACION | RETRIBUCION BRUTA ANUAL | |
|------------|-------------------------------------|--------------------------|--------------|----------------|--------------------|-------------------------|-------------|
| 02.04 | Presidencia | Manuel Rodríguez Baella | S | 20.10.87 | 31.12.87 | Subalterno | 892.472.- |
| 03.01 | Hacienda y Economía | Fermín Jiménez Ibañez | P | 25.08.87 | 25.02.88 | Tit. Superior | 1.754.886.- |
| 03.02 | Hacienda y Economía | A.I. Lalinde García | P | 02.10.87 | 02.04.88 | Arquit. Técnico | 1.500.310.- |
| 03.02 | Hacienda y Economía | Martín Cerdán Ruiz | P | 30.09.87 | 31.12.87 | Aux. Administrativo | 968.142.- |
| 04.01 | OTYMA | J. Echevarría Ibarlucea | P | 19.08.87 | 19.02.88 | Aux. Administrativo | 968.142.- |
| 04.01 | OTYMA | A. Villanueva Valgañón | P | 19.08.87 | 19.02.88 | Aux. Administrativo | 968.142.- |
| 04.01 | OTYMA | R. Miguel Esquete | P | 19.08.87 | 19.02.88 | Aux. Administrativo | 968.142.- |
| 04.03 | OTYMA | I. Fernández Muro | P | 07.08.87 | 08.02.88 | Arquit. Técnico | 1.500.310.- |
| 04.02 | OTYMA | E. Almalric Cerrillo | P | 19.10.87 | 18.04.88 | Subalterno | 892.472.- |
| 04.02 | OTYMA | A. Del Campo Pérez | - | 07.10.87 | 31.12.87 | Operario | 892.472.- |
| 04.02 | OTYMA | A. Hernando Ortiz | - | 07.10.87 | 31.12.87 | Operario | 892.472.- |
| 04.02 | OTYMA | L. Manzanos Espiga | - | 07.10.87 | 31.12.87 | Operario | 892.472.- |
| 04.02 | OTYMA | C. Moreno Muñoz | - | 07.10.87 | 31.12.87 | Operario | 892.472.- |
| 04.02 | OTYMA | S. Muro Nalda | - | 07.10.87 | 31.12.87 | Operario | 892.472.- |
| 05.03 | Agricultura y A. Estación Enológica | J. González Fernández | S | 27.08.87 | 31.12.87 | Operario | 892.472.- |
| 06.04 | Salud, Consumo B.S. | M.J. Martínez Ochoa | S | 02.08.87 | 31.12.87 | Asist. Social | 1.491.868.- |
| 06.04 | Salud, Consumo B.S. | I.B. Rodríguez Ugalde | S | 12.08.87 | 31.12.87 | Asist. Social | 1.491.868.- |
| 06.06 | Salud, Consumo B.S. | V.I. Gomarra González | S | 01.10.87 | 31.12.87 | Tit. Superior | 1.754.886.- |
| 06.06 | Salud, Consumo B.S. | P. Perea Gonzalo | S | 24.08.87 | 31.12.87 | Tit. Superior | 1.754.886.- |
| 06.06 | Salud, Consumo B.S. | S. Adán López | S | 01.08.87 | 31.12.87 | Aux. Enfermería | 968.142.- |
| 06.06 | Salud, Consumo B.S. | P. Nueno Gallego | S | 01.08.87 | 30.11.87 | Aux. Enfermería | 968.142.- |
| 06.06 | Salud, Consumo B.S. | R. Sánchez Dorado | S | 24.08.87 | 31.12.87 | Aux. Enfermería | 968.142.- |
| 06.06 | Salud, Consumo B.S. | A. Gil Pinilla | S | 25.10.87 | 31.12.87 | Operario | 892.472.- |
| 06.07 | Salud, Consumo B.S. | M.A. Abad Jiménez | S | 02.10.87 | 01.12.87 | Aux. Enfermería | 968.142.- |
| 06.07 | Salud, Consumo B.S. | L.M. Gil Benito | S | 26.09.87 | 31.12.87 | Aux. Enfermería | 968.142.- |
| 06.07 | Salud, Consumo B.S. | J.J. Rivas Merino | S | 02.10.87 | 01.12.87 | Aux. Enfermería | 968.142.- |
| 06.07 | Salud, Consumo B.S. | O. Ojeda Prior | S | 16.10.87 | 15.12.87 | Operario | 892.472.- |
| 06.07 | Salud, Consumo B.S. | F. Ramirez Espinosa | S | 24.10.87 | 31.12.87 | Operario | 892.472.- |
| 06.08 | Salud, Consumo B.S. | C.I. Benito Remacha | S | 01.09.87 | 31.12.87 | Aux. Puericultura | 968.142.- |
| 06.08 | Salud, Consumo B.S. | M.L. García García de G. | S | 10.09.87 | 31.12.87 | Aux. Puericultura | 968.142.- |
| 06.08 | Salud, Consumo B.S. | M. García Hernáiz | S | 01.09.87 | 31.12.87 | Aux. Puericultura | 968.142.- |
| 06.08 | Salud, Consumo B.S. | T. García Hernández | S | 01.09.87 | 31.12.87 | Aux. Puericultura | 968.142.- |
| 06.08 | Salud, Consumo B.S. | M.J. López Iturbe | S | 01.09.87 | 31.12.87 | Aux. Puericultura | 968.142.- |
| 06.08 | Salud, Consumo B.S. | M.I. Orío Tejada | S | 01.09.87 | 31.12.87 | Aux. Puericultura | 968.142.- |

| CONSEJERIA | NOMBRE Y APELLIDOS | TIPO CONTRATO | FECHA INICIO | FECHA FINALIZ. | FUNCION/TITULACION | RETRIBUCION BRUTA ANUAL |
|------------|---|---------------|--------------|----------------|---------------------|-------------------------|
| 08.05 | Educación, C. y D. J. González Oñate | P | 30.09.87 | 30.09.88 | Prof. Música | 1.491.868.- |
| 08.05 | Educación, C. y D. M.A. Olmos Torres | P | 30.09.87 | 30.09.88 | Prof. Música | 1.491.868.- |
| 08.05 | Educación, C. y D. A. Jiménez Martínez | P | 30.09.87 | 30.09.88 | Prof. Música | 1.491.868.- |
| 08.05 | Educación, C. y D. P. González Ugarte | P | 30.09.87 | 30.09.88 | Prof. Música | 1.491.868.- |
| 08.05 | Educación, C. y D. P. Diego García | P | 30.09.87 | 30.09.88 | Prof. Música | 1.491.868.- |
| 08.05 | Educación, C. y D. J. Bilbao Estefanía | P | 30.09.87 | 30.09.88 | Prof. Música | 1.491.868.- |
| 08.05 | Educación, C. y D. R. Florez Tejedor | P | 30.09.87 | 30.09.88 | Prof. Música | 1.491.868.- |
| 08.05 | Educación, C. y D. R. Marco Muñoz | P | 30.09.87 | 30.09.88 | Prof. Música | 1.491.868.- |
| 08.05 | Educación, C. y D. I. Tejedor Marbán | P | 30.09.87 | 30.09.88 | Prof. Música | 1.491.868.- |
| 09.02 | Obras Públicas A.R. Alcalá Albelda | P | 19.08.87 | 18.02.88 | Aux. Administrativo | 968.142.- |
| 09.02 | Obras Públicas F. Florez Martínez | P | 30.09.87 | 31.03.88 | Ingeniero Sup. | 1.916.544.- |

TIPO CONTRATO: P: Prórroga

S: Sustitución



BOLETIN OFICIAL DE LA
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

BOLETIN
DE SUSCRIPCION

Nombre

Dirección

Teléfono..... Ciudad.....

D. P. Provincia.....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 11 - 79015666 - 2 o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. Calvo Sotelo, 3 26003 LOGROÑO (La Rioja).

| | |
|--|---|
| <p>PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL</p> <p>Un año 2.000 ptas.</p> <p>Precio del ejemplar..... 50 »</p> | <p>EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA</p> <p>Calvo Sotelo, 3 26003 LOGROÑO (La Rioja)</p> |
|--|---|